



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: lunes, 14 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

MODIFICACIÓN DE LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIAS

Mediante el presente anuncio se hace público el Decreto de Alcaldía nº 2026-2940, de fecha 10 de septiembre de 2026, que se transcribe a continuación:

<< DECRETO

De acuerdo con lo previsto en el art. 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, y atribución al Alcalde para su concreción, esta Alcaldía por Decreto nº 2023-2086, de fecha 26 de junio de 2023, resolvió fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno con carácter quincenal, los segundos y cuartos martes de mes, a las nueve horas y treinta minutos. Posteriormente, por Decreto nº 2023-4588 de 16 de noviembre de 2023 se resolvió modificar la hora de celebración a las doce horas.

Considerando conveniente la modificación del horario de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local

RESUELVO

PRIMERO. Mantener la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno con carácter quincenal, los segundos y cuartos martes de mes, modificando su hora de celebración que será a las trece horas.

SEGUNDO. Publicarla en el Tablón de anuncios, B.O.P. y sede electrónica o página web para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa en materia



institucional y organizativa recogidas en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 10 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la siguiente sesión ordinaria.
>>

En Azuqueca de Henares, a 10 de septiembre de 2026. Fdo. El Alcalde. D. Miguel
Óscar Aparicio de Lucas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9931ef1a05e85ae2116fe1d3d96d70f447a0a3cc